CONTRATO DE CONSTRUCCION DE CANTINA EN LA ESCUELA BASICA Nº522- MAYOR DE CAB. DE RVA DON ALCIDES M. OVIEDO

Entre LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, domiciliada en Calle Bernardino Caballero y Calle Progreso, Departamento de Itapuá, República del Paraguay, representada para este acto por LA INTENDENTA MUNICIPAL ABOG. DEL PILAR VAZQUEZ CABRERA, y refrendado por LA SECRETARIA GENERAL MARIA GILL VERDUN RUIZ DIAZ denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte; y, por la otra, la EMPRESA ARF CONSTRUCCIONES con RUC N° *Nº3406771-0* domiciliada en el Distrito de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por ANTONIO RAMON FIGUEREDO, con Cédula de Identidad N°3406771-0 en su carácter de propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE CONSTRUCCION DE CANTINA EN LA ESCUELA BASICA Nº522- MAYOR DE CAB. DE RVA DON ALCIDES M. OVIEDO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la ejecución de las obras contempladas dentro de las especificaciones técnicas del llamado a CONTRATACION DIRECTA N°07/2018 CONSTRUCCION DE CANTINA EN LA ESCUELA BASICA Nº522 - MAYOR DE CAB. DE RVA DON ALCIDES M. OVIEDO- ID N°349.619.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°349.619.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N°07/2018 CONSTRUCCION DE CANTINA EN LA ESCUELA BASICA Nº522-MAYOR DE CAB. DE RVA DON ALCIDES M. OVIEDO - ID N°349.619, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO. La adjudicación fue realizada por Resolución de la Intendencia Municipal.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO Secretaría

Prof. María Gill Verdun Ruiz Díaz
Secretaria General
Municipalidad José L. Oviedo

ARF
Construcciones Gral.
Cel.:(0982)626 386

MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO INTENDENCIA

Abog. Del Pilar Vazquez C.
Intendenta Municipal
José Leandro Oviedo